HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

E V A L U A C I O N T E C N I C A Y E C O N O M I C A

Fecha: 04 de Marzo de 2026

INVITACION PUBLICA No 02-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, CONSISTENTE EN LA ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE DOS (2) AULAS Y UN (1) SALÓN INFANTIL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la HILDA AGUILAR MENESES certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00004 por valor de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en la Invitación

VERIFICACION DE MENOR PRECIO

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:

GECAV S.A.S.
CC/NIT: 901949304-6
Representante Legal: ALVARO ENRIQUE VANEGAS MENDOZA
Oferente 1: Cumple los Requisitos
Valor: 27,499,287

Oferente 2:

CARLOS HERNAN MARTINEZ ROCA
CC/NIT: 1065901918
Oferente 2: NO Cumple los Requisitos
Valor: 28,077,000

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo a las características solicitadas por el Establecimiento, al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.

E V A L U A C I O N T E C N I C A Y E C O N O M I C A

PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a GECAV S.A.S.
Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

CUMPLE * Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
CUMPLE * Fotocopia del RUT vigente de la persona jurídica y de su representante legal.
CUMPLE * Certificado de existencia y representación legal vigente.
CUMPLE * Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
CUMPLE * Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
CUMPLE * Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
CUMPLE * Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
CUMPLE * Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
CUMPLE * Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

CUMPLE * Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), de representante legal, o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el artículo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)
CUMPLE * Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
CUMPLE * Formato de hoja de vida de a Función Pública de la persona jurídica

RECOMENDACION

De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar jurídica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el Comité Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 02-2026 AL PROPONENTE GECAV S.A.S.

Observaciones:
Ninguna

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA